



CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMUDE FEBRERO 2025

Fecha: 11 de febrero de 2025
Asunto: SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)
A: REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES

Sr. Juan Carlos Paredes Saravia
Asociación Civil No Lucrativa de Vecinos de la Lotificación La Floresta

Ing. David Ricardo Cosseman Morales
Asociación Vecinos Prados de San Lucas

Sr. Axel Arnoldo Rodas López
Asociación de Vecinos La Embaulada (AVE)

Sr. Glenda Rossio Arrivillaga Martínez
Asociación Civil de Vecinos de Colonia Bosques de Chicamén

Sra. Nancy Paola Polanco Cordon
Asociación Civil de Vecinos del Condominio la Cañada de San Lucas

Sr. Juan Manuel Salazar Mérida
Asociación de Vecinos Residenciales Los Alpes -AVLA-

Sr. Apolinario Sian Rejopachi
Asociación de Vendedores de Comida Típica y Mercadería en General del Monumento al Caminero

Sr. Juan Roberto Castro Sosa
Asociación de Vecinos Residencial Luz de la Esperanza -ASOLUZ-

Sra. Miriam Odilia Gómez Martínez De Raxón
Comité de Arrendatarios del Mercado Central

Sr. Elman Eulalio Córdova López
Comité de Vecinos del Residencial Tierra Linda

Sr. Miguel Estuardo Rivera Peralta
Comité de Vecinos de Residenciales Villas del Choacorrall Sector Nueve (9)

Sr. Henry Antonio Sandoval Palma
Comité de Vecinos Monte Carlo II

Es un honor dirigirme a ustedes para convocarles a una sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), la cual se llevará a cabo el **jueves 13 de febrero de 2025**, a las 18:00 horas, en el Salón Municipal Profa. Julia Siliézar Castellanos, ubicado en el primer nivel del Edificio Municipal. Les recordamos que, en caso de imposibilidad de asistencia por parte del representante titular o suplente de la entidad acreditada ante esta Municipalidad, otro miembro del órgano coordinador podrá asistir con derecho a voz, siempre y cuando presente la correspondiente acreditación al Secretario del COMUDE antes del inicio de la sesión.

Atentamente,

LICENCIADO YENER HAROLDO PLAZA NATARENO
ALCALDE MUNICIPAL